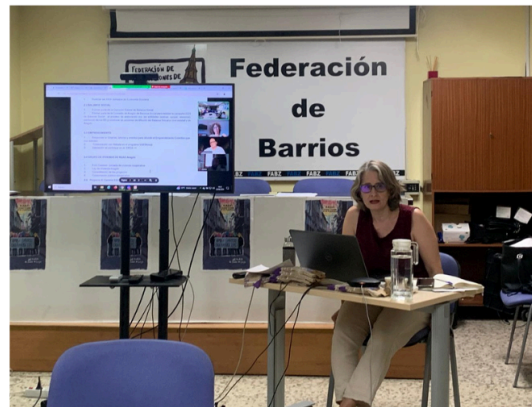
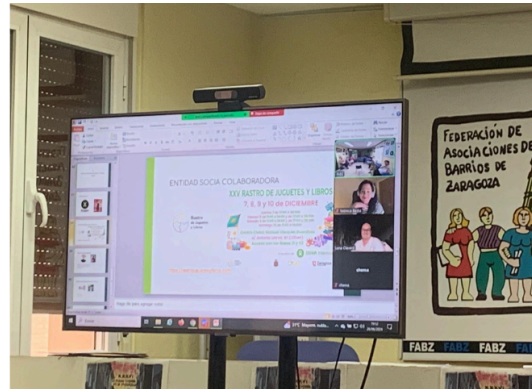


## Acta ASAMBLEA ORDINARIA 26 de junio 2024, 19h Red de Economía Alternativa y Solidaria Aragón, REAS Aragón



**Lugar : Federación de Barrios de Zaragoza**

**C. de San Vicente de Paúl, 26, 2º, Casco Antiguo, 50001 Zaragoza**

**Modalidad online:** Entrar Zoom Reunión <https://us06web.zoom.us/j/86072837413>

**ID de reunión: 860 7283 7413**

<p>Entidades asistentes : 15</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atelier de Ideas (Ainhoa)</li> <li>2. La Bezindalla (Mari)</li> <li>3. Desmontando a la Pili (Lurdes)</li> <li>4. Tiebel ( Julio)</li> <li>5. Adebán S.Coop ( Pilar )</li> <li>6. La Cicleria ( Arturo)</li> <li>7. Aupro S.Coop ( Iván)</li> <li>8. Grupo La Veloz ( Pedro)</li> <li>9. Planea Soluciones ( Nacho)</li> <li>10. A Cobijo y Grupo Vivienda ( Anabel)</li> <li>11. Somos Cuidados Comunes ( Ángel)</li> <li>12. Aviva Iniciativas ( Maite) online</li> <li>13. Frixen S.Coop ( Chema) online</li> <li>14. Rastro de Juguetes ( Luna y Mónica) online</li> <li>15. Sec. Técnica. Pilar</li> </ol>	<p>Disculpan asistencia: 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tararaina ( Bárbara)</li> <li>● Vecinal ( Ania)</li> <li>● Coop57 Aragón ( Macarena)</li> <li>● Dialoga ( Aitor)</li> </ul> <p>Personas: 16 ( 9 mujeres y 7 hombres)</p>
--	--

### **Orden del día**

1. Aprobación del Acta Asamblea Anterior
2. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria de gestión y de las cuentas del Ejercicio 2023.
3. Presentación y aprobación, si procede, del Plan de gestión y Presupuesto 2024.
4. Aprobar, si procede, la modificación del protocolo de entrada de entidades y personas, tanto socias, como socias colaboradoras.
5. Aprobar, si procede la entrada de nuevas socias.
6. Turno abierto, ruegos y preguntas

## ASUNTOS TRATADOS

### 1. Aprobación del Acta Asamblea Anterior

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Asamblea del 10 de febrero de 2024. Disponible en la intranet de REAS Aragón ( es necesario darse de alta en la intranet para acceder , dirección [Aquí](#) )

### 2. Presentación de la memoria social, aprobación de las cuentas, si procede, correspondientes al ejercicio 2023.

Se comentan los puntos más destacados de la memoria de actividades y del estado de cuentas del año 2023. Se aprueba por unanimidad.

### 3. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de presupuesto para el ejercicio y el plan de trabajo de 2024.

Se explica que es un Plan de Trabajo de continuidad se destaca:

- El trabajo autogestionado del Grupo de Vivienda cooperativa en cesión de uso, que tienen un potente actividad, como así se ha visto en el Foro de Vivienda de los días 12 y 13 de abril.
- La terminación del proyecto El Camino ESS y la participación en el programa de apoyo al emprendimiento rural EREA+.

El proyecto El Camino ESS, ha finalizado el 15 de marzo y se ha presentado la justificación el 15 de junio, se espera ir dando pasos para su continuidad a través de búsqueda de nueva financiación y también la dinamización de un grupo de autogestión.

Los proyectos y herramientas que componen el plan de trabajo 2024 son:

- Las XXIX Jornadas de Economía Solidaria
- La realización y seguimiento de la Campaña de Balance Social 2024
- La continuación de apuesta por el Emprendimiento, tanto con la colaboración con Nabata en el programa ValEMcoop, (este programa lo promueve COCETA) y por la posibilidad de colaborar en próximas ediciones de EREA+ que están por confirmar.
- Continuidad del proyecto El Camino ESS.

En el presupuesto del 2024, se reflejan como ingresos:

- Subvenciones, los 51.301 euros del Proyecto El Camino ESS
- Cuotas, 9.888 euros
- Facturación de servicios, un total de 14.240 euros (10.280 euros por participar en el EREA+, 1.700 euros de colaboración en el Foro Convive, 1.200 euros de Comisiones de seguros por el Convenio con Seryes, y 1.060 euros de ingresos estimados por charlas y colaboraciones)

En el apartado gastos se han tenido en cuenta, los gastos de los proyectos, las Jornadas, los habituales de la Red y en gastos de personal se ha estimado la siguiente distribución:

- De enero a marzo, secretaría técnica está a un 100% de jornada, que se imputará al proyecto Camino ESS y al proyecto EREA+ la mayor parte.
- Mes de abril, la secretaría técnica tiene un 70% de jornada. Imputándose parte a la finalización del EREA+.
- De mayo a diciembre, se presupuesta un 50% de jornada.

Se aprueba por unanimidad presupuesto y el plan de trabajo de 2024.

#### **4. Aprobar, si procede, la modificación del protocolo de entrada de entidades y personas, tanto socias, como socias colaboradoras.**

Durante el 2023 y el 2024 se ha abordado distintos aspectos del protocolo de entrada, con el propósito de simplificar el procedimiento.

La principal diferencia entre el protocolo seguido hasta el momento y el que se propone en esta Asamblea es

- Que respecto de las socias de pleno derecho, en lugar de realizar un entrevista con dos entidades de junta, una de más antigüedad y otra de reciente incorporación, se llevará a cabo esta entrevista si se considera necesario.

En el caso de socias colaboradoras:

- A las personas físicas se añade solicitarles certificado de actividad económica de Hacienda y una manifestación de adhesión a la Carta de Principios de la Economía Solidaria y fines de la Red.
- A las personas físicas sin actividad económica se les solicitará también, la manifestación de adhesión a la Carta de Principios de la Economía Solidaria y fines de la Red.

Quedaría así, este protocolo que se volcará en el Reglamento de Régimen Interno que se procederá a actualizar y llevar a Asamblea.

### **PROTOCOLO DE INCORPORACIÓN A REAS ARAGÓN**

#### **ESTATUTOS**

#### **Título III**

#### **Sección 3ª CLASE DE SOCIAS**

#### **Art.18**

Pueden ser socios de pleno derecho las empresas y entidades de economía social

y solidaria, así como las entidades promotoras de empresas de economía solidaria, que, teniendo capacidad de obrar, demuestren su interés por los fines de la Asociación y lo soliciten a través de un escrito en el que manifiesten su voluntad de asociarse, así como el acatamiento de estos estatutos y a las disposiciones por las que se rija la Asociación.

Pueden ser socios colaboradores, las personas físicas o jurídicas que, teniendo capacidad de obrar, demuestren su interés por los fines de la Asociación. Los socios colaboradores podrán, previa invitación de la Junta Directiva, participar en las Asambleas Generales con voz y sin voto.

Pueden ser socios honoríficos los que por su prestigio o haber contribuido de modo relevante a los fines de la Asociación sean acreedores de esta distinción. Los socios honoríficos podrán, previa invitación de la Junta Directiva, participar en las Asambleas Generales con voz y sin voto.

## **PROTOCOLO DE INCORPORACIÓN A REAS ARAGÓN**

Las Empresas y Entidades de Economía Solidaria y Personas físicas que quieran adherirse y participar en REAS se dirigirán a la Secretaría Técnica que les informará de que es REAS (**Carta de Solidaridad, Estatutos y Listado de empresas**) y las formas de participación; y en concreto de los derechos y deberes de las socias y del procedimiento de incorporación. En su caso, esta información será facilitada por las entidades que avalen.

### **I. Incorporación de Empresas y Entidades de Economía Solidaria de pleno derecho (Propuesta realizada en Junta Abierta del 17 de octubre de 2023)**

#### 1. Requisitos para solicitar la incorporación:

- a. Tener dos años de funcionamiento o permanecer como entidad asociada el periodo correspondiente hasta incorporarse como socio de pleno derecho.
- b. Estar respaldada por una entidad de Reas Aragón o permanecer como entidad asociada un periodo hasta incorporarse como socio de pleno derecho.
- c. (o) Pertenecer a una Red/Herramienta de la Economía Solidaria: COOP57, MesCoop, ...

#### 2. Procedimiento para solicitar la incorporación, entregar la siguiente documentación :

- a. Estatutos de la Empresa
- b. Documento de Registro de entidad.
- c. Solicitud por escrito explicando el motivo/interés en asociarse y su relación con los principios de la Economía Solidaria que van a suscribirse, certificado de representante y Ficha de la Entidad.

3. Una vez recibida la solicitud, se valorará en Junta la adecuación de la entrada de la solicitante, si es necesario podrá la Junta determinar una reunión de un representante de la misma con la entidad. Si la valoración es favorable, se propondrá su admisión en la siguiente Asamblea. Entretanto podrá participar con

voz, pero sin voto en todas las actividades que se realicen.

4. Obligaciones de las entidades que se incorporen a REAS

- a. Suscribir Los Principios de la Economía Solidaria
- b. Estar de acuerdo con los estatutos y el reglamento interno
- c. Pagar la cuota correspondiente
- d. Participar en las reuniones/asambleas establecidas como obligatorias

## **II. Incorporación de Entidades Socias colaboradoras y Personas físicas**

### **Entidades Socias colaboradoras:**

Aquellas entidades que no cumplan los requisitos para ser entidad de pleno derecho, o que cumpliéndolos manifiesten la voluntad de permanecer como socias colaboradoras. La documentación y procedimiento para su entrada será la misma que para las socias de pleno derecho.

### **Personas físicas con actividad económica. Socias colaboradoras**

No disponen de voto en la asamblea y por tanto no podrían estar en la Junta (ya que sólo pueden las entidades).

De acuerdo con el Reglamento Interno deberían solicitarlo por escrito (o ser presentadas/invitadas por una entidad socia). Deberán entregar un certificado de Hacienda donde consta el alta en actividades económicas, el modelo de ficha de la entidad y la Carta de solicitud de entrada y Adhesión a la Red.

### **Personas físicas SIN actividad económica. Socias colaboradoras** (Propuesta realizada en junta abierta del 15 de mayo de 2024)

No disponen de voto en la asamblea y por tanto no podrían estar en la Junta. Será necesario para su admisión que firmen un manifiesto de compromiso de adhesión a los fines y objetivos de REAS Aragón.

Obligaciones de las personas socias colaboradoras que se incorporen a REAS

- Suscribir Los Principios de la Economía Solidaria
- Estar de acuerdo con los estatutos y el reglamento interno
- Pagar la cuota correspondiente
- Participar en las reuniones/asambleas establecidas como obligatorias

**Socias honoríficas: Personas físicas que se les propone su pertenencia. Tienen voz, pero no voto.**

La modificación de protocolo fue aprobada por unanimidad.

## 5. Aprobar, si procede la entrada de nuevas socias.

Se presentan y se da la bienvenida a las nuevas incorporaciones

### ENTIDAD SOCIA



#### **Frixen S.Coop ( Pequeña)**

Constituida en el 2023 con cuatro socias ( en su nueva etapa, ya que llevan muchos más años con la comercialización de Frixen).

El refresco "ético" nacido desde de la economía solidaria, en concreto de las de las personas que integraron la cooperativa aragonesa conocida por la gestión del Bar vegetariano Birosta de Zaragoza.

<https://frixen.coop/>

### ENTIDADES Y PERSONAS SOCIAS COLABORADORAS

#### ASOCIACIÓN RASTRO DE JUGUETES



El Rastro de Juguetes y Libros es una iniciativa llena de gestos solidarios, imposible de realizar sin la participación ciudadana que aúna bajo una misma actividad varios objetivos que más adelante detallaremos, como el fomento de la economía circular, el apoyo a campañas de emergencia en otros países y la implicación y activación del tejido social mediante la participación. Sede: Barrio Oliver, Cl Pilar Aranda Año comienzo actividad comunitaria: 1995 Año constitución asociación: 2023

<https://rastrojuguetesylibros.com/>

<https://www.instagram.com/rastrojuguetes/>

[https://www.facebook.com/RastroDjuguetes/?locale=es\\_ES](https://www.facebook.com/RastroDjuguetes/?locale=es_ES)



**EL TRASMOZERO** Cristina Prieto, compagina la panadería con el teletrabajo en teleformación. Emprendió en el medio rural, ante la carencia de pan saludable sin gluten por mi zona. Esta situada en Trasmoz, Comarca de Tarazona y el Moncayo, Zaragoza.

Forma parte del proyecto El Camino ESS :

<https://elcaminoess.com/itinerario/manana-magica-en-trasmoz>

<https://eltrasmozero.com/>



**Ana Cristina Cortés Luengo.**

Tiene una iniciativa emprendedora llamada **Hacia lo Salvaje**, desde la que realiza, en colaboración con una agencia, viajes diseñados por y para mujeres para descubrir nuevos destinos con una perspectiva feminista o, mejor dicho, **ecofeminista**.

<https://hacialosalvaje.net/>

Forma parte del proyecto El Camino ESS como colaboradora hasta que dé de alta su actividad.

Da por finalizada la asamblea en Zaragoza, a 26 de junio de 2024

Fdo. M<sup>a</sup> Pilar Garay Toboso  
Secretaría REAS Aragón

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
Presidente de REAS Aragón  
D. Julio Cortés Rodríguez